



## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Boletín de Prensa No. 40/2017

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2017

## ACTIVA INFONACOT APOYOS PARA TRABAJADORES DAMNIFICADOS POR FENÓMENOS NATURALES

- Chiapas, Oaxaca y Veracruz, fueron los primeros estados donde se puso en marcha el plan por el sismo ocurrido la noche del jueves pasado con epicentro en las costas de Chiapas
- También se mantiene la alerta para el norte y centro de la ciudad de Veracruz por el huracán Katia

Por instrucciones del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) activó su Programa de Apoyo a Damnificados para los trabajadores formales afectados por el sismo de 8.2 grados del pasado 7 de septiembre, con epicentro en el suroeste de Pijijiapan, Chiapas.

Lo anterior, con base en la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria que la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió para los 118 municipios de Chiapas, 54 municipios de Oaxaca y 11 en Veracruz, para coadyuvar en la recuperación de su patrimonio perdido.

Desde el 25 de junio pasado, el Instituto FONACOT puso en marcha el programa, luego de las intensas lluvias de mayo cuando dio inicio formalmente la temporada de huracanes.

En ese sentido, el Secretario Alfonso Navarrete Prida señaló que el organismo descentralizado de la STPS se encuentra preparado para activarlo en caso necesario por el huracán Katia en la región centro-norte del estado de Veracruz.

El encargado de la política laboral del País subrayó que, con este programa, el Instituto FONACOT se suma a las medidas implementadas por el Gobierno de la República para atender oportunamente a la población afectada por fenómenos meteorológicos u otros desastres.

Por su parte, el Director General del INFONACOT, César Alberto Martínez Baranda, instruyó a los Directores Estatales del Instituto para que las sucursales más cercanas a los municipios afectados atiendan de manera inmediata a los trabajadores que tramiten el crédito para aliviar su situación de emergencia.

Explicó que este crédito permite comprar materiales de construcción para reparar sus viviendas o reconstruirlas, según los daños que hayan sufrido; además de reponer lo más





rápido posible, enseres indispensables como colchones, camas, refrigeradores, televisores, ropa y zapatos, así como electrodomésticos, muebles y artículos de línea blanca en general, que son las pérdidas más comunes en este tipo de contingencias.

El directivo destacó que los trabajadores afectados pueden tramitar su crédito en cualquier sucursal FONACOT de la República Mexicana, siempre y cuando el Código Postal de su domicilio pertenezca a los municipios declarados en emergencia por la Secretaría de Gobernación.

El Programa de Apoyo a Damnificados de este organismo descentralizado de interés social, se encuentra disponible en tarjeta o en efectivo, en cuyo caso se deposita en una cuenta del empleado y tiene 120 días de plazo para realizar el primer pago, con tasas de interés preferenciales y con descuento del 5 por ciento para el plazo de 12 meses y del 15 por ciento para 18 y 24 meses; además, no se cobra comisión por apertura.











